



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 01346-2018-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 07 de noviembre de 2018.

VISTO: El OFICIO N° 074-2018-CAU-ULADECH Católica, con código de trámite documentario N° 001035986, remitido por el Presidente del Comité Ambiental Universitario;

CONSIDERANDO:


Que, mediante documento de la referencia el Presidente del Comité Ambiental Universitario de la ULADECH Católica, Mg. Blgo. Mblgo. Luis Alberto Sánchez Angulo, alcanza para su aprobación el macro proyecto de protección y cuidado del Medio Ambiente para el periodo 2018-2020 Versión 002; para la Sede Central y Filiales de la ULADECH Católica.

Que, estando a lo acordado por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2018, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el MACRO PROYECTO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES, periodo 2018 – 2020, versión 002; que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
Mtra. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
Ing. Dr. Julio B. Domínguez Grandá
RECTOR

C.c./Interesados
Dirección Responsabilidad Social
PCMA
Archivo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FORMATO S1

TITULO DEL PROYECTO:

MACRO PROYECTO PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE PARA LA SEDE CENTRAL Y FILIALES, PERÍODO 2018 – 2020

VERSIÓN 002

RESUMEN EJECUTIVO:

El Proyecto de Protección y Cuidado del Medio Ambiente de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote para la Sede Central y Filiales, período 2018 – 2020, Versión 002 tiene como marco normativo la Ley Universitaria N° 30220, la Política Nacional del Ambiente D.S. N°012-2009-MINAM, Política Nacional de Educación Ambiental 2016 – 2021 (PNEA) D.S. N°017-2012-ED, el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Peruano, el Proyecto Educativo Institucional V003, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 V002, el Reglamento General V012, el Plan Operativo Institucional 2018, los Lineamientos de Política para el Proceso de Licenciamiento de la ULADECH Católica y sus filiales con un enfoque Institucional, Reglamento de Responsabilidad Social V008 y la Misión de la ULADECH – Católica. En este sentido se han formulado objetivos, actividades de planificación, ejecución, verificación y mejora continua con sus respectivas metas, recursos los cuales deben ser financiados por el presupuesto establecido para el tema de medio ambiente, dentro de la unidad operativa de Responsabilidad Social.

Proteger y cuidar nuestro medio ambiente es mantener la visión de un entorno ideal, teniendo en cuenta las medidas y propuestas para la conservación de la vida humana, así como también la vida de la flora y la fauna. La protección y cuidado de nuestro medio ambiente abarca todo lo que nos rodea desde el clima, hasta las plantas, los animales e incluso los aspectos socioculturales que son parte de todo nuestro ambiente.

Así mismo los recursos naturales, los principales patrimonios que todo ecosistema tiene y que han persistido a lo largo de la existencia del planeta; han servido, sirven y seguirán sirviendo para cubrir los requerimientos de alimentación, vivienda, energía y también otros aspectos como vestidos y objetos de uso diario de la especie humana.

Mantener una constante protección y cuidado del medio ambiente; no solo estaría garantizando la larga vida para todas las especies que en el planeta habitan, sino que también aseguraría el bienestar de las futuras generaciones, por lo que se hace sumamente importante hacer de esto; un hábito que en lugar de deteriorar y/o destruir nuestro medio ambiente se traduzca en la mejora de las condiciones en que vive la especie humana. La protección y cuidado de la naturaleza como un entorno

de vida para todos los seres vivos; significa mantener el máximo miramiento con la vegetación, así como en la fauna y en todos los habitantes.

En ese sentido la ULADECH – Católica realiza sus máximos esfuerzos para proteger y cuidar el medio ambiente en los campos de: gobierno y participación; gestión ambiental interna; formación; investigación y extensión cultural y proyección social.

OBJETIVOS:

1. Promover la participación activa de la comunidad universitaria en la implementación y mantenimiento de las acciones ambientales teniendo como referencia los documentos normativos de la universidad.
2. Promover y comprometer a la comunidad universitaria a seguir velando por el mejoramiento de la calidad ambiental, la protección de los recursos naturales y la búsqueda de la elevación de la calidad de vida de la comunidad a través de acciones como: ecoeficiencia, reciclaje y voluntariado ambiental.
3. Incorporar en la asignatura de Responsabilidad Social I, la temática y perspectiva ambiental como eje transversal en todas las carreras profesionales, teniendo como base la ISO 26000 de la Responsabilidad Social de las Organizaciones que permita comprender y afrontar los problemas ambientales.
4. Promover investigaciones respecto a temáticas relacionadas al medio ambiente y desarrollo sostenible con la participación de estudiantes y docentes, investigaciones que a futuro servirán de base para otras investigaciones relacionadas a su carrera profesional.
5. Intervenir en las poblaciones vulnerables a través de proyectos de extensión cultural y proyección en el ámbito medio ambiental que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas.

ALCANCE:

- Toda la comunidad universitaria de la sede central : Chimbote (S), Ayacucho (F01), Cañete (F02), Chacas (F03), Chiclayo (F04), Huánuco (F05), Huaraz (F06), Juliaca (F07), Lima (F08), Piura (F09), Ucayali (F10), Satipo (F11), Piura (F12), Trujillo (F13) y Tumbes (F14)

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

- El Comité Ambiental Universitario – ULADECH Católica (CAU – ULADECH Católica).
- La Dirección de Responsabilidad Social – DIRES (personal jerárquico y administrativo).
- El Subcomité Ambiental Universitario – ULADECH Católica de: Ayacucho (F01), Cañete (F02), Chacas (F03), Chiclayo (F04), Huánuco (F05), Huaraz (F06), Juliaca (F07), Lima (F08), Piura (F09), Ucayali (F10), Satipo (F11), Piura (F12), Trujillo (F13) y Tumbes (F14)

RECURSOS

- **Recursos Humanos:**

- Presidente del Comité Especializado de Licenciamiento.
- Coordinadores de filial ULADECH Católica.
- Comité Ambiental Universitario ULADECH Católica (CAU ULADECH Católica) en Sede Central.
- Dirección de Responsabilidad Social – DIRES.
- Subcomité Ambiental Universitario ULADECH Católica (SCAU ULADECH Católica) de cada filial ULADECH Católica.
- Estudiantes del Programa del Voluntariado Ambiental (PVA ULADECH Católica) en Sede Central y filiales ULADECH Católica.
- Coordinador de Responsabilidad Social CORES de cada una de las filiales ULADECH Católica.
- Comunidad universitaria de Sede Central y de cada una de las filiales (autoridades, administrativos, docentes, estudiantes, colaboradores de limpieza, mantenimiento y seguridad) ULADECH Católica.

- **Recursos de infraestructura:**

- Locales institucionales de la ULADECH Católica en Sede Central y Filiales

- **Recursos tecnológicos:**

- Página Web del tema medioambiental (en fase de actualización)
- BL correspondiente al tema medioambiental de la Universidad (Circulo de Calidad)

PRESUPUESTO (en Sede Central y en cada filial ULADECH Católica)

El presupuesto para el Programa de Ecoeficiencia, Campañas de Reciclaje y Programa de Voluntariado Ambiental en Sede Central y cada una de las filiales de ULADECH Católica está en función al presupuesto establecido para el tema medioambiental que forma parte del Presupuesto de Responsabilidad Social y que corresponde al año académico.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto general de la universidad para responsabilidad social según sede central y filiales de la ULADECH Católica

Elaborado por: Presidente del Comité Ambiental ULADECH Católica

Revisado por: Dirección de Calidad

Aprobado por: Consejo Universitario

Fecha: 28 de octubre 2018

Fecha: 30 de octubre 2018

Fecha: 07 de Noviembre 2018